

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 3.689/2014

Expediente Administrativo número 371/2012

De conformidad con lo establecido en el artículo 49, apartado 1, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (con la modificación introducida por el apartado 17, de la Ley 4/1999), se procede a dar publicidad del presente Anuncio, en los términos que se expresan:

Primero. Iniciación de Procedimiento abreviado número 140/2014, a cargo del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número 3 de Córdoba, en virtud de demanda interpuesta por el Letrado don Enrique Paredes Cerezo, en nombre y representación de don Antonio Urbano Marín, contra el acto "Del Ayuntamiento de Castro del Río y silencio al Recurso de Reposición".

Segundo. Participar a cuantos puedan declararse interesados o afectados en dicho Procedimiento abreviado, el cual tiene su origen en "Procedimiento sancionador en materia de Seguridad Ciudadana", el derecho que les asiste a personarse como parte en el mismo, y para lo que dispondrán del plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la inserción de éste en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba".

Castro del Río (Córdoba), 19 de mayo de 2014. El Alcalde-Presidente, Fdo. José Luis Caravaca Crespo.